

Buenos Aires, 5 de marzo de 2025

Resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024

Compañía de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión Transener S.A. (en adelante “Transener” o la “Sociedad”) anuncia los resultados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Información Accionaria



Bolsas y Mercados Argentinos
Ticker: TRAN

Para mayor información,
contactarse con:

José S. Refort
Director de Administración y Finanzas

Andrés G. Colombo
Gerente de Administración
(Andres.Colombo@transener.com.ar)

Marcelo A. Fell
Gerente de Finanzas
(Marcelo.Fell@transener.com.ar)

investor@transener.com.ar

Tel: (5411) 5167-9101
www.transener.com.ar
www.transba.com.ar

Transener, la empresa líder en el transporte de energía eléctrica en alta tensión de la Argentina, anuncia los resultados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Principales resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024, expresados en moneda constante a diciembre 2024¹

Ventas consolidadas de AR\$ 340.072 millones, 19,7% superiores a los AR\$ 284.076 millones del ejercicio anterior, debido al efecto de los mayores ajustes tarifarios.

EBITDA consolidado² de AR\$ 151.311 millones, 128,2% superior a AR\$ 66.307 millones del ejercicio anterior, debido principalmente al aumento en las ventas y en los otros ingresos operativos y una disminución en los costos operativos.

Ganancia neta consolidada atribuible a los propietarios de la Sociedad de AR\$ 70.242 millones, 390,4% superior a los AR\$ 14.324 millones del ejercicio anterior.

Principales resultados del cuarto trimestre de 2024

Ventas consolidadas de AR\$ 90.120 millones, 51,2% superiores a los AR\$ 59.609 millones del ejercicio anterior debido al efecto de los mayores ajustes tarifarios.

EBITDA consolidado² de AR\$ 43.104 millones, comparado con un EBITDA consolidado negativo de AR\$ 24.574 millones del ejercicio anterior, principalmente debido al aumento en las ventas y una disminución en los costos operativos.

Ganancia neta consolidada atribuible a los propietarios de la Sociedad de AR\$ 21.244 millones, comparado con una pérdida neta consolidada de AR\$ 27.066 millones del ejercicio anterior.

¹ Valores expresados en moneda constante, en cumplimiento de las Normas Internacionales Contables NIC 29.

² EBITDA consolidado representa el resultado operativo consolidado antes de depreciaciones.

1. Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2024, Transener no posee deuda financiera.

Con fecha 30 de octubre de 2024, la Comisión Nacional de Valores autorizó la creación del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables de la Sociedad por un valor de hasta U\$S 300.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) (en adelante, el "Programa"). En el marco del mismo se podrán emitir obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, con garantía común, especial y/o flotante, y/u otra garantía (incluyendo, sin limitación, garantía de terceros), subordinadas o no.

Con respecto a la calificación de riesgo de Transener, Fix Scr S.A. Agente de Calificación de Riesgo mantuvo la calificación de emisor de largo plazo de A+ (arg), con perspectiva estable.

2. Situación Tarifaria

El Poder Ejecutivo Nacional, mediante Decreto N° 55/2023 de fecha 16 de diciembre de 2023, declaró hasta el 31 de diciembre de 2024 la emergencia del Sector Energético Nacional en lo que respecta a los segmentos de generación, transporte y distribución de energía eléctrica bajo jurisdicción federal.

En el artículo 3 del mencionado decreto determinó el inicio de la revisión tarifaria conforme al artículo 43 de la Ley N° 24.065 correspondiente a las prestadoras de los servicios públicos de distribución y transporte de energía eléctrica bajo jurisdicción federal y estableció que la entrada en vigencia de los cuadros tarifarios resultantes no podrá exceder del 31 de diciembre de 2024.

En tal sentido, el 2 de enero de 2024 mediante Resolución N° 3/2024 el ENRE convocó a Audiencia Pública, la cual se llevó a cabo el día 29 de enero de 2024, con el objeto de poner en conocimiento y escuchar opiniones respecto a las propuestas de las concesionarias del servicio público de transporte de energía eléctrica para una adecuación transitoria de tarifas, con carácter previo a definir las tarifas a aplicar por las concesionarias.

En consecuencia, mediante Resoluciones N° 104/2024 y 105/2024, el ENRE determinó los valores horarios de remuneración vigentes a partir del 19 de febrero de 2024, estableciendo un incremento del 179,7% y 191,1% respecto a los valores vigentes desde noviembre de 2023 para Transener y Transba, respectivamente. Asimismo, se determinó el ajuste de la tarifa según una fórmula basada en Índices de Salarios, Precios Mayoristas y Precios al Consumidor, a aplicarse en forma mensual a partir de mayo de 2024.

No obstante, el 9 de mayo de 2024 el ENRE comunicó a Transener y Transba que, por instrucción del Ministerio de Economía a la Secretaría de Energía, se suspendería la actualización tarifaria prevista en las Resoluciones ENRE N° 104/2024 y 105/2024 para el mes de mayo de 2024, lo cual fue enfáticamente rechazado por ambas sociedades debido a la gran afectación sobre los ingresos necesarios para la prestación del servicio.

El 11 de junio de 2024 el ENRE, por instrucción del Ministerio de Economía, comunicó la suspensión de la actualización mensual prevista para junio de 2024, y la modificación del mecanismo de actualización mensual a partir de julio de 2024 con una fórmula basada en la inflación proyectada para el semestre julio/diciembre de 2024. Transener y Transba reiteraron su rechazo a estas medidas debido a la incertidumbre sobre la metodología y la falta de definición de la fuente de los índices involucrados, solicitando al ENRE que se tomen todas las medidas necesarias para la recomponer sus ingresos conforme lo dispuso en las Resoluciones ENRE N° 104/2024 y N° 105/2024.

El 2 de julio de 2024, por instrucción del Ministerio de Economía y de la Secretaría de Energía, el ENRE comunicó nuevamente la suspensión de la actualización mensual prevista para julio de 2024 según el nuevo esquema, medida que también fue rechazada por Transener y Transba, quienes solicitaron una vez más al ENRE que regularice a la mayor brevedad posible la actualización de sus ingresos.

El 5 de agosto de 2024, por instrucción del Ministerio de Economía y de la Secretaría de Energía, mediante Resoluciones N° 512/2024 y N° 513/2024 el ENRE determinó los valores horarios de remuneración vigentes a partir del 1 de agosto de 2024, estableciendo un incremento del 6% respecto a los valores vigentes desde

el 19 de febrero de 2024, para Transener y Transba. De igual modo, el 30 de agosto de 2024, mediante Resoluciones N° 581/2024 y N° 580/2024, determinó un incremento del 6% a partir del 1 de septiembre de 2024, respecto a los valores de agosto. El 1 de octubre de 2024, mediante Resoluciones N° 696/2024 y N° 692/2024, determinó un incremento del 2,7% a partir del 1 de octubre de 2024, respecto a los valores de septiembre. El 1 de noviembre de 2024, mediante Resoluciones N° 901/2024 y N° 902/2024, determinó un incremento del 6% a partir del 1 de noviembre de 2024, respecto a los valores de octubre. Asimismo, el 29 de noviembre de 2024, mediante Resoluciones N° 1016/2024 y N° 1015/2024, el ENRE determinó un incremento del 5% a partir del 1 de diciembre de 2024, respecto a los valores de noviembre. Luego, el 27 de diciembre de 2024, mediante Resoluciones N° 1065/2024 y N° 1066/2024, determinó un incremento del 4% a partir del 1 de enero de 2025, respecto a los valores de diciembre. Finalmente, el 30 de enero de 2025, mediante Resoluciones N° 85/2025 y N° 87/2025, el ENRE determinó un incremento del 4% a partir del 1 de febrero de 2025, respecto a los valores de enero.

Por otra parte, el 15 de abril de 2024 mediante Resolución N° 223/2024, el ENRE aprobó el “Programa para la revisión tarifaria del transporte de energía eléctrica en el año 2024”, en el cual se establecieron los criterios y metodología para el proceso de revisión tarifaria quinquenal que las transportistas deberán tener en cuenta para la presentación de su propuesta tarifaria a aplicarse a partir del 1 de enero de 2025. En ese sentido, el ENRE mediante nota ha requerido formalmente la presentación de la información necesaria para determinar la base de capital, evaluar los costos y el plan de inversiones. La información de base de capital, costos históricos, bienes de uso, estado de servidumbres e instalaciones existentes fue presentada en tiempo y forma al ENRE antes del 17 de mayo de 2024. Asimismo, la información proyectada de costos, inversiones y remuneración anual pretendida, fue enviada al ENRE el 16 de septiembre de 2024.

Con fecha 21 de agosto de 2024, el ENRE emitió la Resolución N° 554/2024 por la cual fijó la tasa de rentabilidad aplicable a las empresas concesionarias del servicio público de transporte de energía eléctrica en alta tensión y por distribución troncal para el período 2025-2029, determinando que la misma será del 10,14% después de impuestos.

El 2 de octubre de 2024, mediante Resolución N° 705/2024, el ENRE convocó a Audiencia Pública con el objeto de poner en conocimiento y escuchar opiniones respecto de las propuestas tarifarias presentadas por las empresas concesionarias del servicio público de transporte de energía eléctrica. La misma se llevaría a cabo el 5 de noviembre mediante una plataforma digital.

Sin embargo, el 14 de octubre de 2024 el ENRE, mediante Resolución N° 743/2024 y justificándose en la positiva reacción de la economía a las acciones implementadas por el Ministerio de Economía y la notoria desaceleración inflacionaria verificada a la fecha, consideró razonable y prudente postergar la realización de la Audiencia Pública, por lo que dejó sin efecto la convocatoria de la Res. ENRE N° 705/2024.

Por otra parte, el 3 de octubre de 2024 por medio de la Resolución N° 706/2024, el ENRE dio inicio al procedimiento para la determinación de la remuneración de los Transportistas Independientes, la cual sería aplicable a partir del 1 de enero de 2025. Dentro de estos Transportistas Independientes se incluye a Transener, como operador de la Cuarta Línea y la Interconexión Choele Choel - Pto. Madryn, y a Transba por las instalaciones correspondientes a Transportista Independiente de Buenos Aires (TIBA).

Dicho proceso contemplaba la presentación de información de costos, inversiones y remuneración pretendida por parte de los Transportistas Independientes antes del 20 de noviembre, con la opinión de la transportista que las supervisa.

Sin embargo, el 19 de noviembre de 2024, mediante Decreto N° 1023, el Poder Ejecutivo Nacional prorrogó hasta el 9 de julio de 2025 la emergencia del sector energético nacional declarada mediante Decreto N° 55 de fecha 16 de diciembre de 2023. Asimismo, el 25 de noviembre de 2024, mediante nota NO-2024-128973695-APN-ENRE#MEC, el ENRE informó que se encontraba analizando un nuevo cronograma para la realización de la Revisión Tarifaria del Transporte de Energía Eléctrica, el cual fue definido el 7 de enero de 2025 mediante Resolución N° 7/2025. Dicho cronograma contempla la presentación de la remuneración anual pretendida antes del 20 de enero de 2025, la realización de la Audiencia Pública el 25 de febrero de 2025 y la entrada en vigencia del cuadro tarifario resultante para el 1 de abril de 2025. Dichas fechas, conforme lo establecido por el ENRE el 7 de enero de 2025 mediante Resolución N° 5/2025, son aplicables a los Transportistas Independientes.

Por otra parte, con fecha 10 de enero de 2025, el ENRE emitió la Resolución N° 28/2025 por la cual modificó fijó la tasa de rentabilidad aplicable a las empresas concesionarias del servicio público de transporte de energía eléctrica en alta tensión y por distribución troncal que había sido definida mediante Res. ENRE N° 554/2024, determinando que la misma será del 6,10% después de impuestos. Asimismo, en este sentido y conforme lo previsto en el cronograma de la Revisión Tarifaria, el día 20 de enero de 2025 Transener y Transba ratificaron sus pretensiones tarifarias considerando una tasa de rentabilidad del 10,14%.

Por último, con fecha 21 de enero de 2025, el ENRE emitió la resolución N° 74/2025, mediante la cual convocó la Audiencia Pública para poner en conocimiento y escuchar opiniones sobre las propuestas tarifarias presentadas por los Transportistas el 25 de febrero de 2025 a las 8.30hs mediante una plataforma digital. De igual forma, el 28 de enero de 2025, mediante resolución N° 80/2025, el ENRE convocó para el 26 de febrero de 2025 a las 8.30hs la Audiencia Pública referida a los Transportistas Independientes, entre los que se incluye a Transener, como operador de la Cuarta Línea y la Interconexión Choele Choel - Pto. Madryn, y a Transba por las instalaciones correspondientes a Transportista Independiente de Buenos Aires (TIBA).

3. Información Operativa

La Sociedad continúa desarrollando la ejecución del plan de inversiones manteniéndose al 31 de diciembre de 2024 compromisos para la adquisición de inversiones de capital por un monto de aproximadamente AR\$ 15.000 millones.

Transener, en su carácter de concesionario de la red de transporte de energía eléctrica en alta tensión, está a cargo del seguimiento de las ampliaciones requeridas por los usuarios de la red.

A continuación, se detallan las principales obras en curso, cuya supervisión está a cargo de Transener:

- **Obras a ser Ejecutadas por Agentes del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM)**

- **ET Resistencia - Salidas Campos 01 y 02 en 132kV**

- Está previsto para mediados de 2025 finalizar la adecuación de ambas salidas de líneas en 132kV con actualización de equipamiento para la mejora del servicio de Secheep. Se avanza en la ingeniería faltante y en el plan de ensayos finales para la puesta en servicio.

- **ET Cobos - Nodo Concentrador DAG (Generadores Puna Solar-Altiplano Solar-Cauchari Solar)**

- Se encuentra en etapa de ensayos finales las instalaciones del Nodo Concentrador en ET Cobos y sus enlaces de comunicaciones para vincular los generadores fotovoltaicos al sistema de automatismo DAG NOA en ET El Bracho.

- **Ampliación ET Puerto Madryn - Capacidad de Transformación (Parque Eólico Loma Blanca VI de Goldwing)**

- Se encuentra en etapa de montaje final el equipamiento de conexión del nuevo banco de transformadores 600 MVA de 500/138/34,5kV (T3PY), previendo su puesta en servicio para marzo 2025, lo que permitirá una mayor inyección de energía renovable hacia el SADI.

- **Ampliación de la ET Rosario Oeste (para EPESF) - Salida LAT DT 132kV a ET Godoy**

- Nuevo Campo N° 4 de la playa de 132kV de la ET Rosario Oeste para nueva salida de línea mediante cable subterráneo a ET Provincias Unidas de la Provincia de Santa Fe.

- **ET Gran Mendoza - Salidas 220kV a Cruz de Piedra**

- El 17 de agosto de 2024 fueron energizados los campos 05 y 06 de playa de 220kV para vincular las líneas de 220kV desde Gran Mendoza a Cruz de piedra quedando operativos con nuevos sistemas de protecciones de barras.

A continuación, se detallan las principales obras en curso, cuya supervisión está a cargo de Transba:

- **Obras a ser Ejecutadas por Agentes del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM)**

ET Sur

Nueva ET Sur en la zona de Bahía Blanca con 2 transformadores de 45/30/45 MVA 132/33/13,2kV y apertura de la LAT 132kV Chañares - Petroquímica. Fecha estimada de puesta en servicio: marzo de 2025.

ET Ayacucho

Nueva ET Ayacucho con una capacidad de 2x30/20/30 MVA, que se vinculará a línea en 132kV Tandil - Las Armas, la construcción de una doble terna de 3,4 km, y nuevas salidas 4x33kV + 4x13,2kV. Fecha estimada de puesta en servicio: julio de 2025.

ET San Nicolás Norte

Montaje Electromecánico de la Nueva Estación Transformadora San Nicolás Norte 132/33/13,2kV - 2x40/40/40 MVA + 6Px33-8Px13,2. Secciona LAT 132 kV San Nicolás - General Lagos, más una tercera vinculación de la línea proveniente de Laminados Industriales. Fecha estimada de puesta en servicio: abril de 2025.

Ampliación ET Gonzales Chaves

En marzo de 2024 se inició la obra para la instalación de dos Transformadores 132/33/13 kV de 15 MVA, uno en reemplazo del T1CH de 10 MVA y otro en reemplazo de un transformador de 5MVA de 33/13 kV. Fecha estimada de puesta en servicio: T1CHA el abril de 2025 - T2CHA en agosto de 2025.

Nueva ET Cangrejales

Reemplazo de la actual ET Profertil por la nueva ET Cangrejales, que dispondrá de un doble juego de barras en 132kV con acoplador en tecnología GIS de interior, disponiendo de dos salidas a la Planta de Profertil y tres salidas de líneas hacia ET Petroquímica Bahía Blanca. Fecha de puesta en servicio: octubre de 2025.

Nueva ET Guaminí

En mayo de 2024, se inició la construcción de la Nueva ET Guaminí de 132/33/13,2kV - 2x30/30/20 MVA y la vinculación de una línea aérea de alta tensión en 132 KV de 63 kilómetros con la ET Coronel Suárez. Fecha estimada de puesta en servicio: septiembre de 2026.

ET Chivilcoy 2

Construcción Nueva ET Chivilcoy 2, con transformadores 2x 30/20/30 MVA + 16,2km de línea doble terna seccionando actual línea 1CIVM1, con lo cual la nueva ET quedará vinculada a ET Chivilcoy y a ET 25 de mayo. Fecha estimada de puesta en servicio: noviembre de 2026.

Nueva ET 9 de Julio

En Setiembre de 2024, se inició la construcción de la Nueva ET 9 de Julio de 132/33/13,2kV - 2x30/30/20 MVA y la vinculación de una línea aérea de alta tensión en 132 KV de 98 kilómetros con la ET 25 de Mayo. Fecha estimada de puesta en servicio: septiembre de 2028.

Campo en 132kV ET La China

En enero de 2025 está previsto la ampliación del campo 05 de 132kV en ET La China a los fines de vincular el Parque Eólico La Rinconada de 100 MW, previendo su puesta en servicio: julio de 2025.

Desarrollo de Negocios

Transener, como empresa líder en la transmisión de energía eléctrica, participa ofreciendo servicios de operación y mantenimiento, ingeniería, ensayos y puesta en servicio de líneas y estaciones, para las obras nuevas o ampliaciones de obras existentes del sistema de 500kV a realizar. Asimismo, mantiene instalaciones de comunicaciones que se encuentran afectados a contratos de arrendamientos de fibra oscura.

Transener mantiene sus principales contratos con los siguientes clientes:

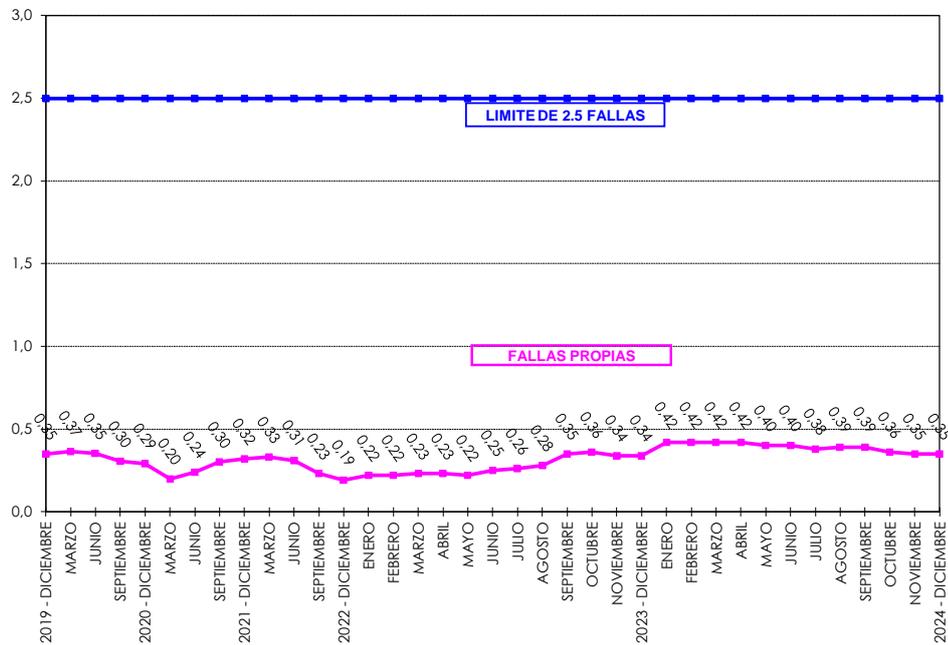
- Minera Alumbraera Ltd.
- AES Argentina Generación S.A.
- Nucleoeléctrica Argentina S.A.
- Silica Networks Argentina S.A.
- Capex S.A.

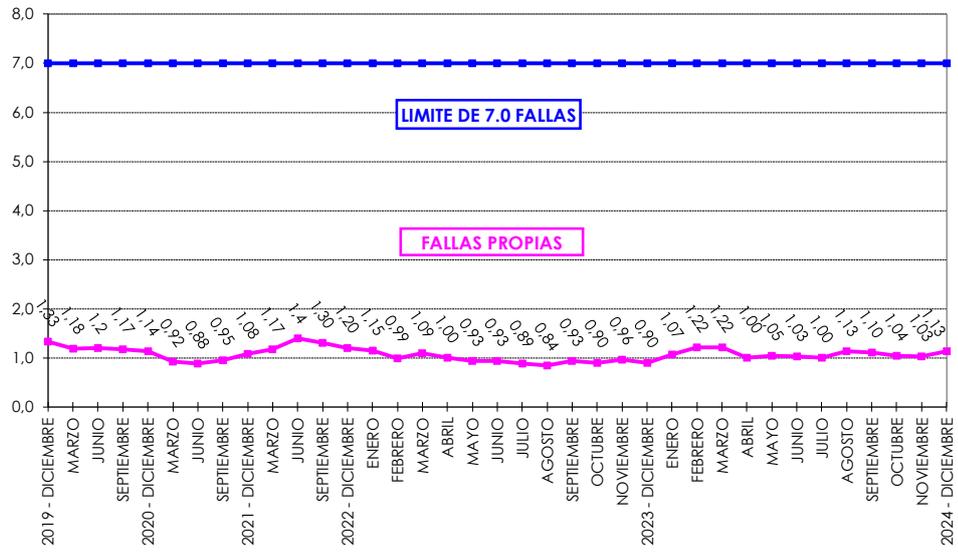
Índice de fallas

Los presentes gráficos muestran los índices de fallas de Transener y Transba desde diciembre de 2019.

El índice máximo de fallas admitido según el Contrato de Concesión es de 2,5 y 7,0 salidas por año por cada 100 km para Transener y Transba, respectivamente.

Transener



Transba


4. Indicadores Financieros Relevantes

4.1 Estado de Resultados Consolidado

En AR\$ MM	Ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de		Período de tres meses finalizado el 31 de diciembre de	
	2024	2023	2024	2023
Ingresos por ventas	340.072	284.076	90.120	59.609
Costos de explotación	(206.093)	(222.089)	(50.528)	(80.216)
Resultado bruto	133.979	61.987	39.592	(20.607)
Gastos de administración	(26.795)	(29.256)	(7.361)	(11.340)
Otros ingresos/(egresos) operativos, netos	5.684	(2.665)	996	(1.212)
Resultado operativo	112.867	30.066	33.228	(33.160)
Ingresos financieros	32.255	80.624	8.543	27.832
Gastos financieros	(7.134)	(26.071)	(1.509)	(7.320)
Otros resultados financieros	(8.955)	(3.176)	(478)	(1.104)
RECPAM	(22.980)	(57.062)	(7.360)	(26.134)
Resultado antes de impuestos	106.054	24.381	32.423	(39.886)
Impuesto a las ganancias	(35.812)	(10.057)	(11.179)	12.820
Ganancia/(pérdida) del ejercicio por operaciones continuas	70.242	14.324	21.244	(27.066)
Ganancia/(pérdida) del ejercicio atribuible a:				
Propietarios de la Sociedad	70.242	14.324	21.244	(27.066)
Total del ejercicio	70.242	14.324	21.244	(27.066)
Otros resultados integrales				
Total del ejercicio	70.242	14.324	21.244	(27.066)
Otros resultados integrales, netos de impuestos	(475)	(392)	(475)	(392)
Ganancia/(pérdida) integral del ejercicio	69.767	13.932	20.769	(27.458)
Ganancia/(pérdida) integral del ejercicio atribuible a:				
Propietarios de la Sociedad	69.767	13.932	20.769	(27.458)
Total del ejercicio	69.767	13.932	20.769	(27.458)
EBITDA	151.311	66.307	43.104	(24.574)
Alta de propiedad, planta y equipo	53.449	44.202	22.731	12.925
Depreciaciones	38.444	36.240	9.876	8.586

4.2 Estado de Situación Financiera Consolidado

En AR\$ MM	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
ACTIVO		
Activo no corriente		
Propiedad, planta y equipo	621.618	607.365
Inventarios	39.362	29.438
Otros créditos	4.719	7.611
Total del activo no corriente	665.699	644.414
Activo corriente		
Créditos por ventas	65.310	61.804
Otros créditos	13.719	23.143
Inversiones a valor razonable	-	7.716
Efectivo y equivalentes de efectivo	100.231	28.883
Total del activo corriente	179.260	121.546
TOTAL DEL ACTIVO	844.959	765.960
PASIVO		
Pasivo no corriente		
Pasivos del contrato	5.894	6.410
Pasivo por impuesto diferido	89.764	96.802
Beneficios al personal a pagar	16.046	14.495
Deudas comerciales	554	1.393
Total del pasivo no corriente	112.258	119.101
Pasivo corriente		
Provisiones	1.504	1.988
Préstamos	-	544
Pasivo por impuesto a las ganancias	45.455	14.753
Deudas fiscales	5.681	1.643
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	27.148	24.481
Beneficios al personal a pagar	4.012	3.624
Pasivos del contrato	471	458
Deudas comerciales	28.906	49.611
Total del pasivo corriente	113.177	97.103
TOTAL DEL PASIVO	225.435	216.204
PATRIMONIO NETO		
Capital social	445	445
Ajuste integral del capital	257.371	257.371
Reserva legal	25.484	24.768
Reserva facultativa	15.010	14.618
Reserva voluntaria	266.456	253.240
Otros resultados integrales	(15.485)	(15.010)
Resultados no asignados	70.242	14.324
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	619.523	549.756
TOTAL DEL PASIVO Y DEL PATRIMONIO NETO	844.959	765.960

5. Análisis de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 en comparación con el ejercicio anterior

Ingresos por ventas

Los ingresos por ventas consolidados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 fueron de AR\$ 340.072 millones, 19,7% superiores a los AR\$ 284.076 millones del ejercicio anterior.

Los ingresos por ventas reguladas consolidados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 fueron de AR\$ 301.260 millones, 19,0% superiores a los AR\$ 253.256 millones del ejercicio anterior, principalmente debido al efecto de los ajustes tarifarios, netos de inflación.

Los ingresos por ventas no reguladas consolidados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 ascendieron a AR\$ 38.811 millones, superando en un 25,9% a los AR\$ 30.820 millones del ejercicio anterior, principalmente debido al efecto de los ajustes tarifarios en Cuarta Línea, Choele-Choel - Puerto Madryn y TIBA, netos de inflación.

Costos operativos

Los costos operativos consolidados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 fueron de AR\$ 232.888 millones, 7,3% inferiores a los AR\$ 251.345 millones del ejercicio anterior, debido principalmente a una disminución en los costos de mantenimiento de equipos (en 2023 se generaron los mayores costos de reparación de los compensadores sincrónicos 3 y 4 de la estación transformadora Ezeiza) y en costos salariales.

Otros ingresos/(egresos) operativos, netos

Los otros ingresos/(egresos) operativos, netos consolidados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 representaron una ganancia de AR\$ 5.684 millones, comparado con una pérdida de AR\$ 2.665 millones del ejercicio anterior, debido a un aumento en recupero de siniestros y en resultados por venta de bienes de uso.

Ganancia operativa

La ganancia operativa consolidada correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 fue de AR\$ 112.867 millones, 275,4% superior a los AR\$ 30.066 millones del ejercicio anterior, como consecuencia de lo anteriormente mencionado.

Resultados financieros

Los resultados financieros consolidados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 representaron una pérdida de AR\$ 6.813 millones, 19,9% superior a los AR\$ 5.685 millones del ejercicio anterior, principalmente por una mayor pérdida por diferencias de cambio y una disminución en los intereses por mora CAMMESA, netos de inflación.

Impuesto a las ganancias

El cargo por impuesto a las ganancias consolidado correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 representó una pérdida de AR\$ 35.812 millones, 256,1% superior a los AR\$ 10.057 millones del ejercicio anterior, principalmente por una mayor ganancia en el resultado antes de impuestos.

Información adicional de la Sociedad podrá encontrarla en:

www.transener.com.ar

www.transba.com.ar

www.cnv.gob.ar